



2022

NOTARÍA NOVENA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



NOTARIA

Dra. MSc. A. Yolanda Alabuela Toapanta

COPIA:

PRIMERA

Dirección:

Av. Amazonas N24-169 y Roca, Edificio Rio Amazonas Planta Baja

Tel.: 254 7635 E-mail: notaria9quito@gmail.com



Factura: 001-002-000031847



20181701009P01341



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701009P01341					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MARZO DEL 2018, (13:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA PITA OLORJA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916521156	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARRAGAN MARTINEZ XAVIER OLMEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708199918	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ NARANJO ROSA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200967270	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARGINAL SURC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		133.00					

NOTARIA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

1 **ESCRITURA No. 2018 17 01 09 P01341**

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TURBOTELTIC CIA. LTDA.
OTORGA
GLORIA KARINA VEGA PITA y
ING. XAVIER OLMEDO BARRAGÁN MARTÍNEZ
A FAVOR DE
ROSA ELVIRA MARTÍNEZ NARANJO
Cuantía: USD \$ 133,00
di 3 copias
P.J.**

21 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
22 República del Ecuador, hoy lunes **DOCE (12) DE MARZO DEL**
23 **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mi **DOCTORA ALICIA YOLANDA**
24 **ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN**
25 **QUITO**, comparecen: Por una parte, **GLORIA KARINA VEGA**
26 **PITA**, por sus propios derechos, estado civil casada, propietaria
27 de ciento treinta y tres (133) participaciones de valor actual de
28 Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,



1 debidamente autorizada por su cónyuge el Ingeniero XAVIER
2 OLMEDO BARRAGÁN MARTÍNEZ, quien también comparece
3 para dar su expreso consentimiento, a fin de cumplir con el
4 artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, para la
5 transferencia de las ciento treinta y tres (133) participaciones
6 que posee en la compañía "TURBOTELTIC CIA. LTDA."; y, por
7 otra parte la señora **ROSA ELVIRA MARTÍNEZ NARANJO**, de
8 estado civil viuda, por sus propios derechos en calidad de
9 CESIONARIA, Los comparecientes están domiciliados en el
10 Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, ecuatorianos,
11 mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento para
12 celebrar este contrato - Los comparecientes son de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, vecinos de
14 este lugar, a quienes de conocer doy fe, los que me presentan
15 sus documentos de identidad que en fotocopias debidamente
16 certificadas agrego como habilitantes, y dicen: Que elevan a
17 escritura pública el contenido de la minuta cuyo tenor literal a
18 continuación transcribo: - **"SEÑOR NOTARIO:-** En su registro
19 de escrituras públicas, sírvase insertar una escritura pública de
20 CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
21 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
22 otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de
23 Participaciones, la señora: Por una parte, **GLORIA KARINA**
24 **VEGA PITA**, por sus propios derechos, estado civil casada,
25 propietaria de ciento treinta y tres (133) participaciones de valor
26 actual de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 NORTEAMÉRICA cada una, debidamente autorizada por su
28 cónyuge el Ingeniero XAVIER OLMEDO BARRAGÁN



1 MARTÍNEZ, quien también comparece para dar su expreso
2 consentimiento, a fin de cumplir con el artículo ciento ochenta y
3 uno del Código Civil, para la transferencia de las ciento treinta y
4 tres (133) participaciones que posee en la compañía
5 "TURBOTELTIC CIA. LTDA."; y, por otra parte la señora **ROSA**
6 **ELVIRA MARTÍNEZ NARANJO**, de estado civil viuda, en
7 calidad de **CESIONARIA**. Las comparecientes son de
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Quito,
9 hábiles para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública celebrada el
11 tres de octubre del dos mil siete (03 Octubre 2007), otorgada
12 ante la Notaría Vigésimo Octava, del cantón Quito, con domicilio
13 principal en el Distrito Metropolitano de Quito, con un capital
14 social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, divididos en CUATROCIENTAS
16 participaciones sociales de un valor nominal de Un Dólar de los
17 Estados Unidos de Norteamérica cada una; se constituyó la
18 compañía denominada "TURBOTELTIC CIA. LTDA."; escritura
19 pública de constitución inscrita en el Registro Mercantil del
20 cantón Quito, el catorce de noviembre de dos mil siete (14
21 Noviembre 2007). b) La Junta General Extraordinaria de Socios
22 de la compañía "TURBOTELTIC CIA. LTDA."; celebrada el
23 dieciséis de julio del dos mil ocho (16 Julio 2008), autorizó la
24 Cesión de Participaciones del socio señor Jhon Alberto Ramírez
25 Ramírez, en un total de ciento treinta y tres (133)
26 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 NORTEAMÉRICA cada una, a favor de la socia señorita Daniela
28 Fernanda Villagómez Bonilla, cesión de participaciones

1 legalizada mediante escritura pública celebrada el nueve de
2 febrero del dos mil nueve (09 Febrero 2009), otorgada ante la
3 Notaría Vigésimo Octava, del cantón Quito, e inscrita en el
4 Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno (31) de
5 marzo de dos mil once (31 Marzo 2011). c) La Junta General
6 Extraordinaria de Socios de la compañía "TURBOTELTIC CIA.
7 LTDA."; celebrada el once de julio de dos mil doce (11 Julio
8 2012), resolvió autorizar la cesión de doscientas sesenta y siete
9 (267) participaciones del valor de Un Dólar de los Estados
10 Unidos de Norteamérica cada una, que ostenta la socia señorita
11 Daniela Fernanda Villagómez Bonilla, a favor del señor Xavier
12 Olmedo Barragán Martínez; y, de igual manera, se autorizó la
13 cesión de ciento treinta y tres (133) participaciones del valor de
14 Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una del
15 socio Juan Alberto Recalde Navarrete, a favor de la señora
16 Gloria Karina Vega Pico, cesión de participaciones legalizada
17 mediante escritura pública celebrada el siete de noviembre del
18 dos mil doce (07 Noviembre 2012), otorgada ante la Notaría
19 Segunda, del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil
20 del cantón Quito el dos de mayo del dos mil trece (02 Mayo
21 2013). d) La Junta General Universal de Socios de la compañía
22 "TURBOTELTIC CIA. LTDA."; celebrada el veinte y dos de julio
23 del dos mil catorce (22 Julio 2014), por unanimidad resuelve
24 aprobar la reforma del objeto social y como consecuencia de
25 ello, reformar los estatutos sociales de la compañía,
26 legalizándose mediante escritura pública celebrada el
27 diecinueve de agosto del dos mil catorce (19 Agosto 2014)
28 otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Quito, e inscrita en

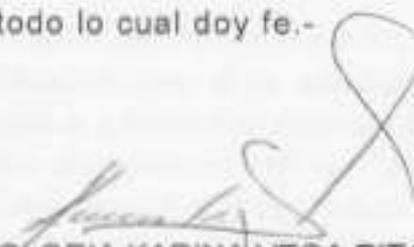


1 el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de septiembre
2 del dos mil catorce (05 Septiembre 2014). **TERCERA: CESION**
3 **DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, y de
4 conformidad con la resolución tomada por unanimidad por todos
5 los Socios de la compañía "TURBOTELTIC CIA. LTDA."; en la
6 Junta General Ordinaria Universal, de fecha dos de marzo del
7 año dos mil dieciocho (02 Marzo 2018), a fin de que se realice
8 la presente Cesión de Participaciones, comparece la señora
9 Gloria Karina Vega Pita, debidamente autorizada por su
10 cónyuge el Ingeniero Xavier Olmedo Barragán Martínez, a fin de
11 cumplir con el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil,
12 quien **cede la totalidad** de sus participaciones de UN DÓLAR
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una que
14 posee en la empresa anteriormente mencionada, a favor de la
15 señora Rosa Elvira Martínez Naranjo, en general, la presente
16 Cesión de Participaciones, se la realiza todo de acuerdo a la
17 forma y detalle constante en el Acta antes referida (02 Marzo
18 2018), acta que formará parte integrante de esta escritura
19 pública, a fin de cumplir con el artículo ciento trece de la Ley de
20 Compañías. **CUARTA: DECLARACIONES.**- a) Tanto la señora
21 CEDENTE, como la señora CESIONARIA, manifiestan estar
22 conformes con la presente escritura pública de Cesión de
23 Participaciones de acuerdo al detalle, forma y número que se
24 transfiere, y que consta expresamente en el Acta de la Junta
25 General Ordinaria Universal de Socios, efectuada el dos de
26 marzo del dos mil dieciocho (02 Marzo 2018); b) Los otorgantes
27 de la presente escritura pública, indican que la cesión de las
28 Participaciones antes indicada lo efectúan a la par; o sea, en la

1 suma de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 NORTEAMÉRICA cada una; y, que los señores CEDENTES,
3 declaran expresamente que reciben de la señora CESIONARIA,
4 el valor correspondiente en dinero efectivo y a su entera
5 satisfacción; c) La señora Cesionaria, declara en igual forma,
6 que recibe y acepta esta transferencia de Cesión de
7 Participaciones a su favor, por convenir a sus intereses. La
8 cuantía de esta escritura pública de Cesión de Participaciones,
9 es de CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$133,00 USD). Usted señora
11 Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para
12 la validez de esta escritura pública. Los comparecientes de
13 manera libre y voluntaria, además, solicitamos que nuestros
14 documentos de identidad, y todos aquellos sujetos a
15 confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal,
16 archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodia la
17 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación,
18 sean agregados al presente acto, por lo que autorizamos a la
19 señora Notaria los agregue como habilitantes, conforme a lo
20 facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley
21 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles- (firmado)
22 Abogado Alex Román, con matrícula profesional número diez
23 guion dos mil diez guion doce del Foro de Abogados de
24 Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
25 aceptan en todas y cada una de sus partes.- En la
26 celebración de la presente escritura se observaron todos los
27 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la
28 misma a los otorgantes, íntegramente por mi la Notaria se



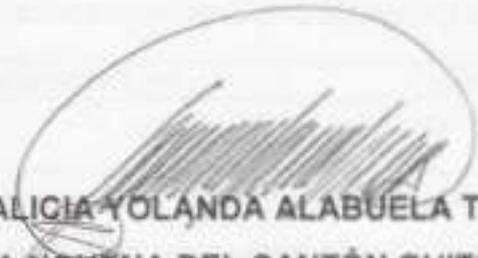
1 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de
2 acto. Quedando incorporada al Protocolo de esta Notaria, de
3 todo lo cual doy fe.-

4 
5 
6
7 **GLORIA KARINA VEGA PITA**

8 C.C. 0916501158

9 
10 
11
12 **ING. XAVIER OLMEDO BARRAGAN MARTINEZ**
13 C.C. 1708779919

14 
15 
16
17 **ROSA ELVIRA MARTINEZ NARANJO**
18 C.C. 0200672280

19
20
21 
22
23 **DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**
24 **NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**

25
26
27
28

7
Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca, Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TURBOTELTIC CIA. LTDA." CELEBRADA EL 02 DE MARZO DEL 2018.-

En la ciudad de Quito, el día 02 de marzo del 2018, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía "TURBOTELTIC CIA. LTDA."; ubicadas en la calle Asunción OE4-46 y Venezuela, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen todos los socios de la empresa, señores: 1) Gloria Karina Vega Pita, propietaria de ciento treinta y tres (133) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, 2) Xavier Olmedo Barragán Martínez, propietario de doscientas sesenta y siete (267) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; quienes representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, quienes amparándose en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios.

Actúa en calidad de Presidente el señor Xavier Olmedo Barragán Martínez y en calidad de Secretaria la señora Gloria Karina Vega Pita, para tratar el siguiente punto del orden del día:

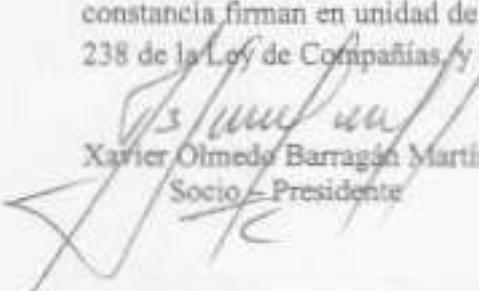
CESION DE PARTICIPACIONES.

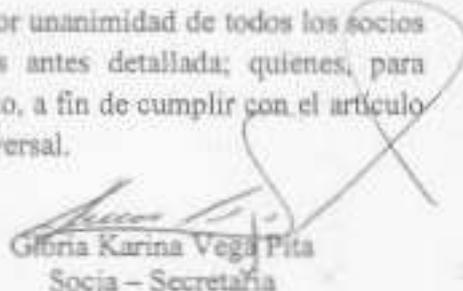
El señor Presidente pone a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el señor Presidente, manifiesta que la señora Gloria Karina Vega Pita, desea transferir o ceder sus participaciones a favor de la señora Rosa Elvira Martínez Naranjo, mayor de edad y de nacionalidad ecuatoriana; por lo que, la señora cedente solicita la autorización respectiva, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente; además, la correspondiente autorización de su cónyuge a fin de cumplir con el artículo 181 del Código Civil; la transferencia se realiza de la siguiente manera:

Cedente	No. De Participaciones	Cesionaria-Ecuatoriana
Gloria Karina Vega Pita	133	Rosa Elvira Martínez Naranjo

Asunto que luego de varias deliberaciones, es aprobada por unanimidad de todos los socios de la compañía la transferencia de las participaciones antes detallada; quienes, para constancia firman en unidad de acto el presente documento, a fin de cumplir con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y por ser Junta General Universal.


Xavier Olmedo Barragán Martínez
Socio - Presidente


Gloria Karina Vega Pita
Socia - Secretaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916501158

Nombres del ciudadano: VEGA PITA GLORIA KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRAGAN MARTINEZ XAVIER

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: VEGA VALDIVIEZO CARLOS

Nombres de la madre: PITA KAPPES PAULINA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2016

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-102-86941



189-102-86941

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO Y CREDITACION

091650115-8

CLASIFICACION: CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VEGA PITA GLORIA KARINA
 USUARIO DE LA CREDITACION: GLORIA KARINA
 USUARIO DE LA CREDITACION: PEDRO CARLOS ESCOBAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 ZAVIER BARRAGAN MARTINEZ




REGISTRO SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

VEGA VALDIVIAO CARLOS
 VEGA KARINES PAULINA

FECHA DE EMISION: 2014-08-15
 FECHA DE EXPIRACION: 2014-08-15

Y30412222






CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2015

022
 022-187
 021807188

VEGA PITA GLORIA KARINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CANTON: ZONA:
 SAN RAFAEL PARROQUIA




NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTE
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN - SOJAS 111111
 Quito de
 Dra. Alejandra Albornoz Lozano
 NOTARIA NOVENA DMO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708799919

Nombres del ciudadano: BARRAGAN MARTINEZ XAVIER OLMEDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC.VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA PITA GLORIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: BARRAGAN ANGEL OLMEDO

Nombres de la madre: MARTINEZ ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: JAME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-102-87012



188-102-87012

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

170879991-9

CEDULA
 CIUDADANÍA
 PRELATO
**SARRAGÁN MARTÍNEZ
 XAVIER OLMEDO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 BOLIVAR
 GUARANDA
 GABRIEL I VENTURILLA
 EDUARDO SUAREZ 1971-05-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 GLORIA
 VEGA RITA




SUPERIOR INGENIERO VIGILANTE

SARRAGÁN ANGEL OLMEDO
 MARTÍNEZ ROSA OLIVERA

QUITO
 2017-05-29
 2017-05-29





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DE FECHA VOTO

002 002 - 328 170879991-9
 CANTON NUMERO CEDULA

SARRAGÁN MARTÍNEZ XAVIER OLMEDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 GUARANDA
 CANTON
 BARRASCOA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 BOLIVAR

2016




NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN - FOLIOS 411(1)

Quito de 11/05/2016

~~Dña. Yolanda Albucaja Tapoanta~~
 NOTARIA NOVENA DMO.

[Handwritten signature]

09997122699



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200067270

Nombres del ciudadano: MARTINEZ NARANJO ROSA ELVIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO
CHAVES

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BARRAGAN ANGEL

Nombres del padre: MARTINEZ JOSE

Nombres de la madre: NARANJO TRANSITO

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emissor: JAIME PHAUL JACOME GARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 165-102-87080



165-102-87080

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

SEXO: CIUDADANA

020006727-0

APellido y Nombre: MARTINEZ NARANJO ROSA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: BOLIVAR SUZUANDA ANGEL POLYDO EMPEVEZ 1944-01-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Viuda

ANGEL BARRAZAN




INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION Y FORMACION: QUEHACER DOMESTICOS

013300102

APellidos y Nombres del Padre: MARTINEZ JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: NARANJO TRAMITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2011-05-02

FECHA DE EXPIRACION: 2021-05-02




CERTIFICADO DE VOTACION
 Y SU REGISTRO CIVIL

011 011-326 0200067270

011-326

MARTINEZ NARANJO ROSA ELVIRA

APellidos y Nombres

PROVINCIA: QUITO

CANTON: QUITO

PARROQUIA: BELKARD QUEVEDO

ORGANIZACION: ZONA 2




Rosa Elvira Martinez

291387

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN 1 - FOJAS 011(1)

Quito a de 1 MAR 2011

Doña Abuela Toopana
 NOTARIA NOVENA DMO

[Handwritten signature and initials]



Factura: 001-002-000050020



20181701028000339

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701028000339

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018 (10-13)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SIYRANZA FLOREÑA MABEL KHOMARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	102182080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01341

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
M.A.

ZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **TURBOTELTIC CIA. LTDA.**, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA TRES (03) DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE (2007); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE LA DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA DOCE (12) DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE CEDE POR PARTE DE LOS CÓNYUGES XAVIER OLMEDO BARRAGÁN MARTÍNEZ Y GLORIA KARINA VEGA PITA, CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELVIRA MARTÍNEZ NARANJO. QUITO A, 16 DE MARZO DEL 2018.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
MA



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28.331



Registro Notarial del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	76700
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	294
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /12/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURBOTELTIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 133 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3328 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

020006727-0



APellidos y Nombres
MARTINEZ NARANJO ROSA ELVIRA

Lugar de Nacimiento
BOLIVAR GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ

Fecha de Nacimiento 1944-01-06
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil Viuda
ANGEL BARRAGAN




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** QUEHACER DOMESTICOS **E133312122**

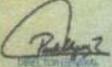
Apellidos y Nombres del Padre MARTINEZ JOSE

Apellidos y Nombres de la Madre NARANJO TRANSITO

Lugar y Fecha de Expedición QUITO 2011-05-02

Fecha de Expiración 2021-05-02






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



011 JUNTA No **011 - 326** NÚMERO **0200067270** CÉDULA

MARTINEZ NARANJO ROSA ELVIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
QUITO CANTÓN **ZONA: 2**
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

